

00008266

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 287

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 516

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 21 de enero de 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 21 de enero de 2019 13:17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1302322621	MONTESDEOCA VERA FANNY ALEIDA	SOLTERA	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1304614447	ANDRADE VALDIVIEZO CHARITO VARINIA AUSTRALIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305964569	MERO CANTOS VICTOR MANUEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de enero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2226907000	17/04/2015 0:00:00	50682	208,48 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en la vía Manta- Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el lote de terreno número SIETE de DOSCIENTOS OCHO MCUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, ubicado en la manzana "N", que tiene las siguientes ETROS CUADRADOS medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros cuarenta centímetros y lindera con Avenida cinco. POR ATRAS: Con diez metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos particulares. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros cero seis centímetros y lindera con lote número seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros cero tres centímetros y lindera con lote número ocho.

Dirección del Bien: Lote No. 7 de la Mz. "N" ubicado en la vía Manta- Rocafuerte

Superficie del Bien: 208,48 m2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote No. Siete de la Manzana "N" ubicado en la vía Manta - Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 002-002-000032980

00008267



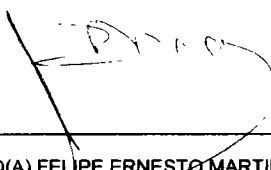
20191308004P00066

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308004P00066					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ENERO DEL 2019, (13:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE VALDIVIEZO CHARITO VARINIA AUSTRALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304614447	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO CANTOS VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305964569	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTESEDOCA VERA FANNY ALEIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302322621	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9368.00					


NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



00008268

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera1
2
3
4
5
6

**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA; OTORGADA POR LOS CÓNYUGES
SEÑOR VICTOR MANUEL MERO CANTOS Y SEÑORA CHARITO VARINIA
AUSTRALIA ANDRADE VALDIVIEZO; A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY ALEIDA
MONTESDEOCA VERA. CUANTÍA: NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
OCHO DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DOS COPIAS.....**

7 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí,
8 República del Ecuador, hoy día quince de enero del año dos mil diecinueve, ante mí Abogado Felipe
9 Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen a otorgar el presente
10 instrumento, por sus propios y personales derechos y por los que tienen formado en la sociedad
11 conyugal que poseen en virtud del matrimonio los cónyuges señor VICTOR MANUEL MERO
12 CANTOS, de ocupación operador, y señora CHARITO VARINIA AUSTRALIA ANDRADE
VALDIVIEZO, de ocupación empleada; y, por la otra parte, por sus propios y personales derechos la
señora FANNY ALEIDA MONTESDEOCA VERA, de estado civil soltera, de profesión Profesora en
educación primaria, domiciliada en la calle Pichincha entre Primero de Mayo y s/n, Barrio el Paraíso
del cantón Chone, y de tránsito ocasional por ésta ciudad de Manta, cuyo número de teléfono es cero
17 nueve ocho seis siete siete siete cero cuatro ocho (0986777048). Los comparecientes, de nacionalidad
18 ecuatoriana, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la
19 ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus cédulas de ciudadanía, doy fe;
20 y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de
21 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio
22 es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito
23 con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la
24 presente Escritura Pública de COMPRA VENTA, que van a celebrar a la que intervienen de manera
25 libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente
26 dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo,
27 sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de COMPRAVENTA, contenido en
28 las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



3 y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges, Don VICTOR MANUEL MERO CANTOS y Doña CHARITO VARINIA AUSTRALIA ANDRADE VALDIVIEZO, por sus propios derechos; quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí,

4 dedicados a las actividades particulares lícitas, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra
5 parte, comparece la señora FANNY ALEIDA MONTESDEOCA VERA, por sus propios derechos;
6 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, dedicada
7 a las actividades particulares lícitas, domiciliada en el cantón Chone, y de tránsito por esta ciudad
8 de Manta. Los comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y con capacidad legal suficiente
9 tal como en derecho se requiere para celebrar esta clase de contratos. CLÁUSULA SEGUNDA:

10 ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- Los Vendedores, declaran ser legítimos dueños y propietarios de
11 un lote de terreno signado con el número Siete de la Manzana "N", ubicado en la vía Manta-

12 Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes
medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros cuarenta centímetros y lindera con
Avenida Cinco; POR ATRÁS: Con diez metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos
particulares; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros cero seis centímetros y lindera con
lote número Seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros cero tres centímetros y
17 lindera con lote número Ocho. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS

18 CUADRADOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.- Dos. Dos.- Este predio fue
19 adquirido por los Vendedores, por compra que hicieron a la UNIVERSIDAD LAICA ELOY
20 ALFARO DE MANABÍ, según consta de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la
21 Notaría Primera del cantón Manta, con fecha dieciséis de septiembre del año dos mil dos,

22 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de enero del año dos mil
23 cuatro, bajo el número de inscripción Noventa y dos; en la que se deja aclarado que este terreno solo
24 se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario.- Dos. Tres.- Este bien

25 inmueble se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones, como se justifica con los
26 documentos que forman parte integrante de esta escritura. CLÁUSULA TERCERA: DE LA
27 VENTA.- Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato, los cónyuges, Don
28 VICTOR MANUEL MERO CANTOS y Doña CHARITO VARINIA AUSTRALIA ANDRADE

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00008269



VALDIVIEZO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tienen a bien vender, ceder y transferir en forma real y perpetua a favor de la señora FANNY ALEIDA MONTESDEOCA VERA, quien por

sus propios derechos, tiene a bien comprar, adquirir y aceptar para sí, el bien inmueble que se ha descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, constituido de un lote de terreno signado con el número Siete de la Manzana "N", ubicado en la vía Manta-Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros cuarenta centímetros y lindera con Avenida Cinco; POR ATRÁS: Con diez metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos particulares; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros cero seis centímetros y lindera con lote número Seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros cero tres centímetros y lindera con lote número Ocho.

Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS. CLÁUSULA CUARTA: DEL PRECIO.- El precio de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes y que lo consideran justo, es por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que los Vendedores

declaran haberlo recibido de manos de la Compradora, al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión enorme. CLÁUSULA QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- Los vendedores transfieren el bien inmueble con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. CLÁUSULA SEXTA: DOMICILIO: De presentarse controversias, los contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato. CLÁUSULA OCTAVA:
2 AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Los Vendedores facultan a la Compradora, para que por sí
3 o por interpuesta persona, solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las
4 inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted señor
5 Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la
6 perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de sus otorgantes. (firmado) Abogada
7 Kenya Delgado Cantos Matrícula número 13-2001-14. FOROS DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta,
8 que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública de
9 COMPRA VENTA, previa lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando
10 conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.-----

11

12

13

VICTOR MANUEL MERO CANTOS

14

C.C. # 130596456-9. VENDEDOR.-

15

16

17

CHARITO VARINIA AUSTRALIA ANDRADE VALDIVIEZO

18

C.C. # 130461444-7. VENDEDORA.-

19

20

FANNY ALEIDA MONTESDEOCA VERA

21

22

C.C. # 130232262-1. COMPRADORA.-

23

24

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



00008270

BanEcuador B.P.
10/01/2019 10:06:20 a.n. UK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERN0 PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 086053864
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mllopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**
10 ENE 2019

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
CAJA 5
AGENCIA CANTONAL
MANTA
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-00002928
Fecha: 10/01/2019 10:06:37 a.n.

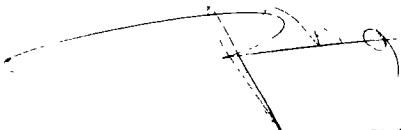
No. Autorización:
1001201901176818352000120565030000029282019100612

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario




ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00008271

No. 123792

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

28/12/2018 09:21:56

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-22-69-07-000	202	3668 61	398968	123792
VENDEDOR				UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304614447	ANDRADE VALDIVIEZO CHARITO VARINIA	MZ-N LOTE # 7 CIUDADELA ULEAM-AEROPUERTO	COSTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		13.61		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		14.61		
1302322621	MONTESDEOCA VERA FANNY ALEIDA	NA	VALOR PAGADO		14.61		
			SALDO		0.00		

EMISION: 28/12/2018 09:21:54 KAREN SOFÍA SORNOZA PALACIOS

ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

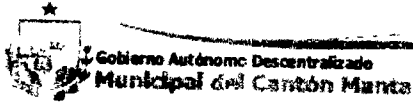


Este documento esra firmado electrónicamente	
Codigo de Verificación (CSV):	
T1104857527	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00008272



No. 123791

COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-22-69-07-000	208 00	398966	398966	123791

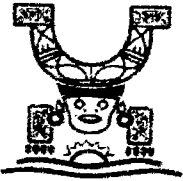
28/12/2018 09 21 23

VENDEDOR			VALORES Y DEDUCCIONES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304614447	ANDRADE VALDIVIEZO CHARITO VARINIA	MZ-N LOTE # 7 CIUDADELA ULEAM-AEROPUERTO	Impuesto principal	93.69
			Impuesto de Beneficiencia de Gubernación	28.11
			TOTAL PAGAR	121.80
			PAGO PAGADO	121.80
			SALDO	0.00

ADQUIRIENTE		
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
2322621	MONTESDEOCA VERA FANNY ALEIDA	NA

EMISION: 28/12/2018 09:21:22 KAREN SOFÍA SORNOZA PALACIOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALLE
AREA: 208.48

Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV):

T640262282
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00008273

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0125327



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA, Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ANDRÁDE VALDIVIEZO CHARITO VARINIA

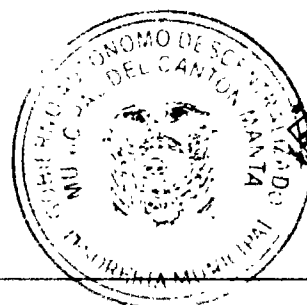
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

07 ENERO 2019
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
2226907000 MZ-N LOTE # 7 CIUDADELA ULEAM-AEROPUERTO

Manta, Siete de Enero del dos mil diez y nueve

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



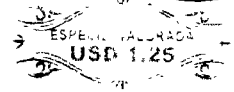
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN

00008274

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada ERHICA, Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteciente a ANDRADE VALDIVIEZO CHARITO VARINIA
ubicada en MZ-N LOTE # 7 CIUDADELA ULEAM-AEROPUERTO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9368.61 NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 61/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado por Jose Zambrano

Manta, 07 DE ENERO DEL 2018

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00008275

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00157775

Nº ELECTRÓNICO : 63653

Fecha: Viernes, 07 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-22-69-07-000

Ubicado en: MZ-N LOTE # 7 CIUDADELA ULEAM-AEROPUERTO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 208.48 m²

PROPIETARIOS

Identificación	Propietario
1504614447	ANDRADE VALEDIVIEZO CHARITO VARINIA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,373.70

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 9,373.70

SON: NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8517FPQTVN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2019-01-21 10:42:44



0611 558-1611 471-2611 174



Alcaldia@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4



www.manta.gob.ec

00008276

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000120194

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATANTE

CL/RUC ANDRADE VALDIVIEZO CHARITO VARINIA
NOMBRES
RAZON SOCIAL MZ-N L#7 CDLA. ULEAM-AEROPUERTO
DIRECCIÓN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 597946
CAJA VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 20/11/2018 08:41:23

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 18 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Ríos
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

00008277

Ficha Registral-Bien Inmueble

50682



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19000547, certifico hasta el día de hoy 08/01/2019 9:09:47, la Ficha Registral Número 50682

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2226907000
Fecha de Apertura: viernes, 17 de abril de 2015

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la vía Manta- Rocafuerte

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la vía Manta- Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el lote de terreno número SIETE de DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, ubicado en la manzana "N", que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros cuarenta centímetros y lindera con Avenida cinco. POR ATRAS: Con diez metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos particulares. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros cero seis centímetros y lindera con lote número seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros cero tres centímetros y lindera con lote número ocho.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1774	18/nov/1998	1.166	1.166
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	818	24/jun/1999	521	521
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	92	20/ene/2004	1.019	1.030

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 1998

Número de Inscripción: 1774

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3747

Folio Inicial:1.166

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.166

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray (calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano, un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aéreo de Manta que la universidad decidió espropiarle ubicado en la vía Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta. con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

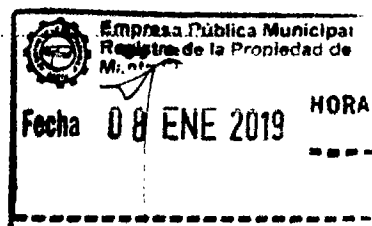
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001639	INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:50682

martes, 08 de enero de 2019 9:09



**Registro de : COMPRA VENTA****[2 / 3] COMPRA VENTA****Inscrito el:** jueves, 24 de junio de 1999**Número de Inscripción:** 818**Tomo:** 1**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 1683**Folio Inicial:** 521**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA**Folio Final:** 521**Cantón Notaría:** MANTA**Escritura/Juicio/Resolución:****Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 24 de junio de 1999**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

La Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano. un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidio expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001639	INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA**[3 / 3] COMPRA VENTA****Inscrito el:** martes, 20 de enero de 2004**Número de Inscripción:** 92**Tomo:** 1**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 181**Folio Inicial:** 1.019**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA**Folio Final:** 1.030**Cantón Notaría:** MANTA**Escritura/Juicio/Resolución:****Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 16 de septiembre de 2002**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

Distribución y entrega de un lote de terreno ubicado en la vía Manta- Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. el lote de terreno número Siete de Doscientos ocho metros cuadrados cuarenta y ocho centímetros cuadrados, ubicado en la manzana "N". Dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000078629	ANDRADE VALDIVIEZO CHARITO VARINIACASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	818	24/jun/1999	521	521
COMPRA VENTA	1774	18/nov.1998	1166	1166

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

3

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:50682

martes, 08 de enero de 2019 9:09

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA**DEL CANTÓN MANTA****Empresa Pública Municipal**
Registro de la Propiedad de
Manabí, E.C.**Fecha. 08 ENE 2019****HORA:**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00008278



<<Total Inscripciones>>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:09:47 del martes, 08 de enero de 2019

A petición de: ANDRADE VALDIVIEZO CHARITO
VARINIA AUSTRALIA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

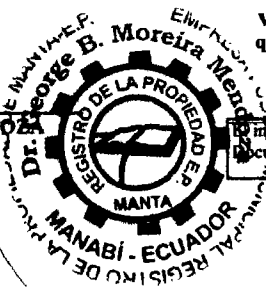
1311347559



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

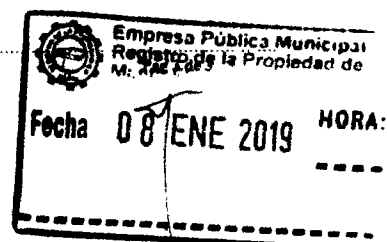
ESPACIO EN
BLANCO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Certificación impresa por : juliana_macias

Ficha Registral: 50682

martes, 08 de enero de 2019 9:09



RCU-S0-009-No.210-2018

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**Considerando:**

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones, el gobierno y gestión de si mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...);

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";

Que, el artículo 47, primer inciso de la Ley ibidem, prescribe que: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes";

Que, en las Escrituras Públicas de compra-venta de terrenos consta en los **ANTECEDENTES**, que los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, mediante bonificación extraordinaria y especial, adquirieron terrenos para destinarlos a una Ciudadela para futuras viviendas de sus profesores y empleados;

Que, las Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores, distribuyeron lotes de terrenos a sus miembros, mediante sorteos que efectuaron las respectivas directivas de las asociaciones;



secretariageneral@uleam.edu.ec
 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745
 Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec



SECRETARIA GENERAL
 Fiel copia del original
 Fecha 10 de Agosto 2018
 LO CERTIFICO

Página 1 de 3

J.C. Pedro Roca Pilosch Mg
 SECRETARIO GENERAL



Uleam
UNIVERSIDAD ELOY ALFARO DE MANABÍ

Órgano Colegiado Superior



Que, el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 21 de noviembre de 1988, resolvió, que ningún profesor, empleado o trabajador propietario de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria, podrá venderlo sin el previo consentimiento del Honorable Consejo Universitario, siempre que sea a favor de un profesor, empleado o trabajador de la propia Universidad;

Que, el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 20 de febrero de 1995, resolvió, que la transferencia de terrenos ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, se podrá hacer con familiares en primer grado de consanguinidad, es decir; a padres o hijos, debiendo el propietario del lote de terreno solicitar autorización por escrito; posteriormente, se amplió a terceros, con informe de las Asociaciones de Profesores, Empleados y Trabajadores, según el caso. Esta resolución fue notificada a las Registradurías de la Propiedad y a las Notarías de los cantones Manta y Montecristi;

Que, las Notarías de los cantones Manta y Montecristi, para la elaboración de la Minuta correspondiente, solicitan resolución del Consejo Universitario;

Que, las Empresas Públicas Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi, requieren para el registro de Escrituras Públicas de lotes de terrenos ubicados en las Ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la universidad, autorización escrita del Máximo Órgano Colegiado Superior;

Que, mediante oficio s/n de fecha 19 de octubre de 2018, la Sra. Charito Varinia Andrade Valdiviezo, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130461444-7, funcionaria de la Universidad, solicita al Máximo Órgano Colegiado Superior, autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno No. 07 de la manzana "N" con una área de terreno de 208.48 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela ULEAM-Aeropuerto, a favor de la Sra. Fanny Aleida Montesdeoca Vera, portador de la cédula de ciudadanía No. 130232262-1;

Que, existe la solicitud expresa de la titular que manifiesta su deseo de transferencia, misma que está dirigida al señor Rector y adjunta documentos habilitantes para el proceso;

Que, la señora Charito Varinia Andrade Valdiviezo, funcionaria de la institución, ha presentado la escritura de su lote de terreno, debidamente registrada en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta, a la que acompaña el certificado de solvencia del bien;

Que, a través de Memorándum No. ULEAM-R-2018-6976-M de 22 de octubre de 2018, el Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad, solicita al Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg., Secretario General, que incorpore dentro de la agenda del Órgano Colegiado Superior de la Sesión Ordinaria No. 009-2018, la petición presentada con oficio s/n de fecha 19 de octubre de 2018, suscrito por la señora Charito Varinia Andrade Valdiviezo, funcionaria de la universidad, para la autorización de traspaso de dominio a favor de la señora Fanny Aleida Montesdeoca Vera;

Que, el tratamiento de la comunicación que antecede, consta en el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 009-2018, de 31 de octubre de 2018; y,



secretariageneral@uleam.edu.ec
05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745
Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec



Uleam
UNIVERSIDAD ELOY ALFARO DE MANABÍ

SECRETARIA GENERAL
Fiel copia del original
Fecha 10 de octubre de 2018
LO CERTIFICO.

Lic. Pedro Roca Piloso Mg.
SECRETARIO GENERAL



Uleam
UNIVERSIDAD DE ELOY ALFARO DE MANABÍ

00008280

OCS
Órgano Colegiado Superior



En ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad,

RESUELVE:

Artículo Único: Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No.07 de la manzana "N" con una área de terreno de 208.48 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela ULEAM-Aeropuerto, presentada por la Sra. Charito Varinia Andrade Valdiviezo, portadora de la cédula de ciudadanía No. No.130461444-7 funcionaria de la institución a favor de la señora Fanny Aleida Montesdeoca Vera, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130232262-1.

DISPOSICIONES GENERALES

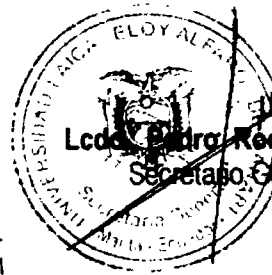
- PRIMERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Registraduría de la Propiedad de la ciudad de Manta.
- SEGUNDA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la universidad.
- TERCERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la universidad.
- CUARTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa de la universidad.
- QUINTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.
- SEXTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento Procuraduría y Fiscalía.
- SÉPTIMA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la señora Charito Varinia Andrade Valdiviezo, funcionaria de la institución y a la señora Fanny Aleida Montesdeoca Vera.
- OCTAVA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Asociación de Empleados y Trabajadores.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad.

Dada en la ciudad de Manta, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2018, en la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Honorable Consejo Universitario, del año en curso.

Dr. Miguel Camino Solórzano.
Rector de la Universidad
Presidente del OCAS



Lcda. Pedro Roca Filoso, Mg.
Secretario General

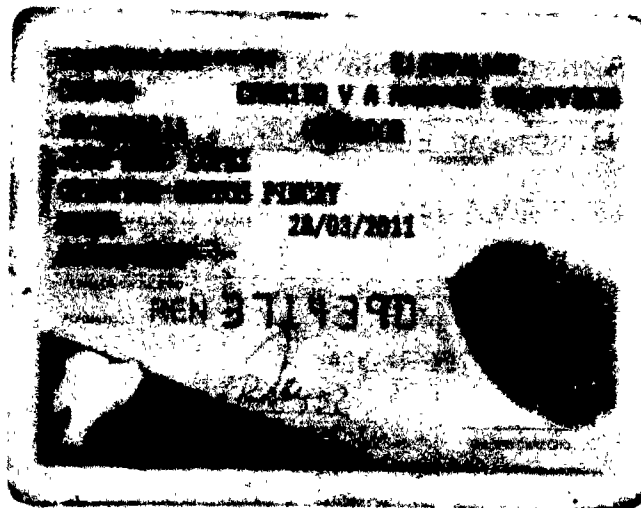


Uleam
UNIVERSIDAD DE ELOY ALFARO DE MANABÍ
SECRETARIA GENERAL
Fiel copia del original
Fecha: 10-10-2018
LO CERTIFICO

Lcda. Pedro Roca Filoso Mg.
SECRETARIO GENERAL

secretariageneral@uleam.edu.ec
05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745
Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

00008281



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



049

CUATRO

049 - 350

NUMERO

1305984569

SECUENCIA

MERO CANTOS VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTON

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fernando Yanez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305964569

Nombres del ciudadano: MERO CANTOS VICTOR MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: OPERADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHARITO V A ANDRADE VALDIVIEZO

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: JOSE MERO LOPEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRISTINA CANTOS PINCAY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-187-72759



199-187-72759

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00008282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITADANIA 130461444-7
ANDRADE VALDIVIEZO CHARITO VARINIA AUSTRALIA
MANABI/MANTA/MANTA
30 ENERO 1968
002- 0001 00223 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1968



ECUATORIANO ***** V333313242
CASADO VICTOR M NERO CANTOS
SECUNDARIA EMPLEADO
GONZALO ANDRADE
AUSTRALIA VALDIVIEZO
MANTA 31/01/2011
31/01/2023
REN 3575404



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A C E P E R M I T I D O



005
JUNTA No

005 - 202
NUMERO

1304614447
CEDULA

ANDRADE VALDIVIEZO CHARITO VARINIA
AUSTRALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA. 1



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

(Handwritten signature)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304614447

Nombres del ciudadano: ANDRADE VALDIVIEZO CHARIS D VARNIA
AUSTRALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICTOR M MERO CANTOS

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: GONZALO ANDRADE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AUSTRALIA VALDIVIEZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 198-187-72726



198-187-72726

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00008283

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO

CEDULA N.º 130022200-1

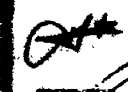
CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CHONE
2001-01-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2001-01-02

ESTADO CIVIL



INSTRUCCIONES
SEÑALES Y Códigos
2001-01-02

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CHONE
2001-01-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2001-01-02



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fanny Montesdeoca Vera

Número único de identificación: 1302322621

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA VERA FANNY ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROF. EDUC. PRIMARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTESDEOCA LAURENTINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-187-72801



199-187-72801

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00008284

• REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que signo,
sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

00008285

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 287

Número de Repertorio: 516

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 287 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302322621	MONTESDEOCA VERA FANNY ALEIDA	COMPRADOR
1304614447	ANDRADE VALDIVIEZO CHARITO VARINIA AUSTRALIA	VENDEDOR
1305964569	MERO CANTOS VICTOR MANUEL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2226907000	50682	COMPRAVENTA

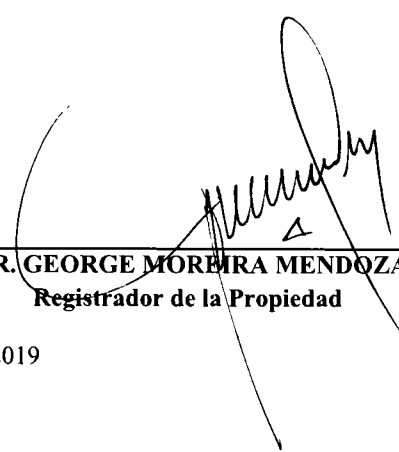
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 21-ene./2019

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 21 de enero de 2019